

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA GUARDIA

Don Victor Hijosa Pasamontes solicita licencia municipal de apertura para la actividad de estudio fotográfico, en calle Carahorma, número 5, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

La Guardia 2 de abril de 2014.-El Alcalde, Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.- 3412